

Ciudad de México, a 15 de julio de 2022.

Estimado Distribuidor:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Operadora recibió por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el Oficio No. 157/286/2022, mediante el cual autorizó modificaciones al prospecto de Información al público inversionista de GBM Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (GBMF2). Los cambios corresponden al objetivo, horizonte, política régimen de inversión, posibles adquirentes, estructura accionaria y de capital social.

En virtud de lo anterior, los accionistas de dicho fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno a partir del 18 de julio y hasta el 26 de agosto de 2022. En consecuencia, los cambios al Prospecto de Información entrarán en vigor el día 29 de agosto de 2022.

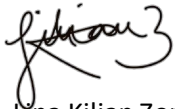
Le informamos que podrá acceder a la consulta del Prospecto y de los correspondientes documentos con información clave para la inversión en las siguientes páginas de Internet www.gbmfondos.com.mx,

https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/prospectos/Prospecto_GBMF2_Agosto.pdf?v=4698372510347883

Así como en las página de las sociedades distribuidoras.

El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan los servicios de Distribución de Acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con los artículos 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión, 14 y 64 bis 49, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y las Personas que les Prestan Servicios.

Atentamente,



Lic. Lina Kilian Zorrilla
Secretario del Consejo de Administración
GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión